



FOFAES-V/S 448-01

Hermosillo, Sonora a 19 de Febrero del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Cuadragésima Octava Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 448-02-19**, mediante el cual autoriza la cancelación de pago, previamente autorizado en el **Acuerdo N° 446-03-18**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Pago		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	280	Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2018 – Federal	
	281	Programas en Concurrencia con las Entidades Federativas 2018 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	642	Infraestructura Pecuaria	
Importe Total:	12,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	0.00	12,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de pagos que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES



FOFAES-V/S 448-02

Hermosillo, Sonora a 19 de Febrero del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

LIC. HORACIO ENRIQUE MONROY VAZQUEZ.

Director de Administración Fiduciaria

BBVA BANCOMER, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria, el Comité Técnico en su **Cuadringentésima Cuadragésima Octava Reunión Ordinaria**, tuvo a bien expedir el **Acuerdo N° 448-04-19**, mediante el cual autoriza la cancelación del pago previamente autorizado en el **Acuerdo N° 435 EXTR.-02-18**:

Nombre del Beneficiario:	Cancelación de Pago		
Abono a:	OP, SPEI y BBVA Bancomer: Relación Anexa de Cuentas		
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta	Descripción	
	308	Proyectos Estatales 2018 – Estatal	
Programa a Cargar:	Ente	Descripción	
	665	Fortalecimiento a Organizaciones del Sector Social	
Importe Total:	80,000.00		
Afectación Presupuestal	Federal	Estatal	Rend. Financieros
	0.00	80,000.00	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar la cancelación de pago que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz

Director General de Planeación, Administración y Evaluación
de la SAGARHPA y Vicepresidente Suplente del Comité
Técnico del Fideicomiso FOFAES

C.c.p.- Archivo.